

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS INDOT

En mérito de las competencias otorgadas en los artículos 19, 48, 50 Y 52 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células, en concordancia con los numerales 1, 5, 8, 17, 18 y 22 del artículo 3 y 7 del Reglamento General a la Ley citada; se confiere el presente:

CERTIFICADO DE RE ACREDITACIÓN COMO BANCO DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL PARA LA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL A:

BIOCELLS DISCOVERIES

de la compañía con razón social "BIOCELLS DISCOVERIES INTERNACIONAL S.A.
Ubicado en la ciudad de Quito, provincia Pichincha

Resolución de Re acreditación N° 15 - INDOT- 2020 - 20/02/2020
Vigencia: desde el 20 de febrero de 2020 hasta el 20 de febreo de 2022



MAURICIO HEREDIA FUENMAYOR
Director Ejecutivo
INDOT

